



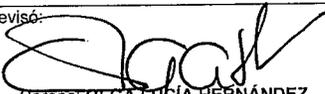
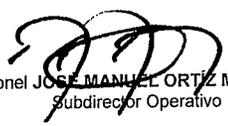
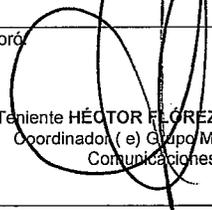
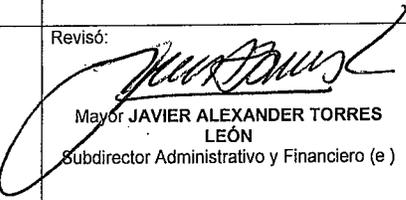
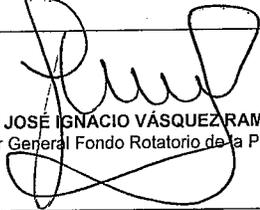
ORDEN DE SERVICIO

Número: 000003

Fecha: 28 FEB 2020

Página 1 de 13

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019

<p>Elaboró:</p>  <p>Adm Emp LILIANA ANDREA BUSTAMANTE R Funcionaria Oficina Asesora Planeación</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Coronel OLGA LUCÍA HERNÁNDEZ BENAVIDES Jefe Oficina Asesora Planeación</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Coronel JOSÉ MANUEL ORTIZ MENESES Subdirector Operativo</p>
<p>Elaboró:</p>  <p>Teniente HÉCTOR FLÓREZ MONTEJO Coordinador (e) Grupo Mercadeo y Comunicaciones</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Mayor JAVIER ALEXANDER TORRES LEÓN Subdirector Administrativo y Financiero (e)</p>	<p>Autorizó:</p>  <p>Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ Director General Fondo Rotatorio de la Policía</p>



ORDEN DE SERVICIO

Número:

00 00 03

Fecha:

28 FEB 2020

Página 2 de 13

TABLA DE CONTENIDO

- 1 OBJETIVO
- 2 ALCANCE
- 3 BASE LEGAL
- 4 VIGENCIA
5. INFORMACIÓN
 - 5.1 GENERALIDADES
6. EJECUCIÓN
 - 6.1 ACTIVIDADES GENERALES
 - 6.2 ACTIVIDADES PARTICULARES
7. PROGRAMACIÓN
8. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

**ORDEN DE SERVICIO**

Número:

000003

Fecha:

28 FEB 2020

Página 3 de 13

1. OBJETIVO:

Establecer actividades previas, durante y posteriores para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Fondo Rotatorio de la Policía, en virtud de los principios de la función administrativa, a través de un espacio de diálogo con la ciudadanía y partes interesadas, donde se busca informar sobre los logros, resultados y retos de la Entidad durante la vigencia 2019.

2. ALCANCE

Dar cuenta de la gestión realizada por el Fondo Rotatorio de la Policía en desarrollo de su misión y planeación estratégica durante la vigencia 2019 y la proyección del 2020. Así mismo, responder ante el ciudadano, y antes de control, los interrogantes que surgen de las actividades efectuadas por la entidad.

3. BASE LEGAL

La estrategia de Rendición de Cuentas del Fondo Rotatorio de la Policía se encuentra enmarcada en los artículos 23, 74 y 209 de la Constitución Política, así mismo, este ejercicio de rendición de cuentas, tiene asociados temas de acceso y petición de información, participación ciudadana, control social y publicación de información, previstos en el ordenamiento jurídico, así:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 489 de 1998 "por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".
- Ley 850 de 2003, "por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas".
- Ley 872 de 2003 y el Decreto 4110 de 2004 que regulan las disposiciones generales para la administración pública sobre el sistema de calidad, contribuye a facilitar la evaluación, el control ciudadano, la calidad de la gestión y acceso a la información sobre los resultados del sistema.
- Ley 962 de 2005, "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos".
- Ley 1474 de 2011 relativo al "Estatuto Anticorrupción".
- Ley 1712 de 2014 referente a la "Transparencia y Acceso a la Información".
- Ley 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones, en materia de promoción y protección al derecho a la participación democrática".

**ORDEN DE SERVICIO**

Número: 000003

Fecha: 28 FEB 2020

Página 4 de 13

- Ley 1499 de 2018, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Reglamentario del Sector Función Pública.
- Decreto 4637 de 2011, por el cual suprime el programa presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y lucha contra la corrupción.
- Decreto 2641 de 2012, "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011".
- Decreto 124 de 2016, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- CONPES 3654 de 2010 tendiente a la "política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos".
- Guía para la Rendición de Cuentas atinente a las "Audiencias Públicas en la Ruta de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Administración Pública Nacional".

4. VIGENCIA

Desde la fecha de su expedición, hasta el jueves 29 de mayo de 2020.

5. INFORMACIÓN

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un mecanismo utilizado para generar un espacio participativo de acuerdo a lo establecido en el documento Conpes 3654 del 2010, el cual orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, que permita el diálogo entre el estado y los ciudadanos, por esta razón, el Fondo Rotatorio de la Policía, desea cumplir con el propósito central, de conformidad a los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la Ley 489 de 1998, por la cual se formulan orientaciones, se diseñan metodologías e instrumentos de gestión, que brindan asesorías a las entidades para la democratización de la gestión pública en el entendido que el modelo de gestión, los procesos, las estrategias administrativas y el comportamiento de los servidores públicos adscritos a esta entidad, puedan facilitar la participación, respondiendo ante el ciudadano, como soberano, por los deberes y obligaciones asignados por la constitución y las leyes, y así someternos a la evaluación correspondiente a la vigencia 2019.

Igualmente, es un mecanismo de participación que permite a los ciudadanos ejercer su derecho de control social a la gestión pública, estructurado bajo la metodología dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Único de Rendición de Cuentas, esto sin desconocer el deber del ciudadano de participar de forma autónoma, en los asuntos que allí se tratan, siendo de interés público y comunes,

**ORDEN DE SERVICIO**

Número: 00 00 03

Fecha: 28 FEB 2020

Página 5 de 13

facilitando que las intervenciones del ciudadano se tengan en cuenta en la toma de decisiones en la gestión de las entidades.

En el proceso de rendición de cuentas de la administración pública, se tratan asuntos que son de interés general, es un espacio para la defensa del interés público por parte de la ciudadanía, por tanto, es el escenario pleno de la democracia participativa que busca rescatar la dimensión pública y ciudadana.

La Entidad durante el 2019 promovió y participó en diversos espacios, de carácter presencial y virtual, en los que se dieron a conocer los resultados de gestión a nuestros diferentes grupos de valor y partes interesadas. Estos espacios, permitieron mostrar la transparencia de la gestión de nuestra administración.

Los espacios de rendición de cuentas, como este, abren la posibilidad de nuevas experiencias participativas e incentivan la participación ciudadana a través de diferentes mecanismos.

5.1 GENERALIDADES

En desarrollo de la presente orden de servicios, corresponde al Director General de la entidad impartir instrucciones a funcionarios del Fondo Rotatorio de la Policía en las etapas antes, durante y después, con el propósito de garantizar el objetivo propuesto para que la audiencia pública de rendición de cuentas sea de acuerdo a los parámetros exigidos por el ordenamiento jurídico.

6. EJECUCIÓN**6.1. ACTIVIDADES GENERALES**

Establecer tiempos para el desarrollo de las diferentes acciones previas, durante y posteriores a la audiencia, obtención de la información de gestión, definición de mecanismos de participación ciudadana, gestión de información de los grupos de interés (personas individuales, clientes, proveedores, partes interesadas, grupos de personas –organizaciones, gremios, asociaciones, academia, medios de comunicación), definición de las actividades y responsables.

6.2. ACTIVIDADES PARTICULARES**6.2.1 Dirección General**

- El Señor Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ, define fecha y hora de la realización del evento.

**ORDEN DE SERVICIO**

Número: 000000

Fecha: 28 FEB 2020

Página 6 de 13

- Revisa y aprueba la información a presentar en la audiencia pública de rendición de cuentas.

6.2.2 Subdirector Operativo

El Señor Coronel José Manuel Ortíz Meneses, verificará el cumplimiento de las actividades dispuestas en la presente orden de servicio.

6.2.3. Subdirector Administrativo y Financiero

El Señor Mayor Javier Alexander Torres, realiza la supervisión del cumplimiento de las actividades dispuestas en la presente orden de servicio.

6.2.4. Oficina Asesora de Planeación

- Elaborar oficio de solicitud de actividades desarrolladas a los diferentes procesos de la entidad, con el fin de realizar el consolidado de la información a comunicar en la Audiencia Pública Rendición de Cuentas.
- Elaborar y publicar en la página web de la entidad, el Informe de Gestión de los logros estratégicos.
- Actualizar la base de datos de invitados (entidades, clientes, proveedores, partes interesadas, agremiaciones y particulares, otros), para enviar la invitación respectiva y solicitar apoyo en la divulgación del evento en urna de cristal.
- Elaborar y publicar el documento – Orden de Servicio “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019”.
- Realizar la respectiva captura de preguntas y sugerencias presentadas por la ciudadanía, así como analizar y preparar las respuestas.
- Organizar la agenda a trabajar durante la realización del evento.
- Consolidar la presentación de los temas a tratar por parte del Director General, Subdirectores, Jefes de Oficina, y Coordinadores de Grupo, en el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019, con la respectiva revisión y aprobación de la Dirección General, Subdirectores, Jefes de Oficina, y Coordinadores de Grupo en coordinación al Grupo Mercadeo y Comunicaciones.
- Llevar el control del formato de asistencia a la audiencia pública de rendición de cuentas, consolida y verifica la información a presentar, haciendo un ensayo previo con los funcionarios comprometidos.
- Consolidar la información (medio magnético) que será presentada el día de la audiencia pública.
- Presenta informe ejecutivo de los resultados de la actividad y de los elementos que pudieran hacer parte de la mejora continua para la entidad.

**ORDEN DE SERVICIO**

Número:

00 00 03

Fecha:

28 FEB 2020

Página 7 de 13

6.2.5. Coordinador Grupo Logística

- Coordinará la adecuación de las instalaciones donde se desarrollará la audiencia (orden y aseo, mesas, sillas, instalaciones, equipos, micrófonos, banderas, video Beam, entre otros).
- Garantizará la colocación de la estación de café para brindar al personal que asiste a la audiencia, con el personal de servicio de cafetería.
- Garantizará el sonido para el desarrollo del evento.
- Realizará el ensayo y revisión previa al desarrollo del evento.
- Garantizará el traslado del personal al sitio del evento, según lo ordenado por la Dirección General.

6.2.6. Coordinadora Grupo Talento Humano

- Verificará y notificará a los funcionarios que por su pertinencia deberán asistir a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y los asistentes, según instrucciones dadas por el Director General.
- Coordinará con el líder de administración logística para la instalación y adecuación de la estación de café, o la debida logística para refrigerios según sea el caso.

6.2.7 Coordinador Grupo Telemática

- Realizará la habilitación en la página web del módulo de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en la cual se dispondrá de los documentos de consulta e instrumentos de recolección de información (chat, foro, encuesta, banner).
- Dispondrá de equipos de cómputo, tablet, videobeam, cables de conexión, acceso a internet y demás herramientas necesarias para el desarrollo del evento y transmisión del mismo.
- Coordinará con el Grupo Mercadeo y Comunicaciones, las actividades pertinentes para la realización de la transmisión de la Audiencia Pública.
- Realizará pruebas técnicas antes del evento, para que se garantice el desarrollo del mismo.
- Dispondrá de funcionarios que garanticen la transmisión en vivo del desarrollo del evento.

6.2.8 Coordinador Grupo Mercadeo y Comunicaciones

- Elaborará banner para incluir en la página web de la Entidad.
- Desarrollar funciones de maestro de ceremonia y/o asignar a quien delegue el Director General.

**ORDEN DE SERVICIO**

Número:

00 00 03

Fecha:

28 FEB 2020

Página 8 de 13

- Difundirá tips de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a realizarse el día 20 de marzo del 2020 (video clips, notas informativas en medios de comunicación y demás herramientas que se consideren pertinentes).
- Realizará la difusión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, con 30 días de antelación (radio, revista, pantallas informativas, carteleras, entre otros).
- Coordinará con el Grupo Telemática, las actividades pertinentes para la realización de la transmisión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Diseñará la encuesta de: propuesta de temas de interés, preguntas por parte de la ciudadanía y disponerla en la página web y/o medio electrónico, acceso para las partes interesadas, con apoyo del Grupo Telemática.
- Diseñará y dispondrá los mecanismos de participación ciudadana página web, urna de cristal, mensajes de texto, foro, redes sociales, Facebook, Twitter, YouTube, otros; con en coordinación con el Grupo Telemática y Oficina Asesora de Planeación.
- Publicará la invitación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la página Web, y la hace extensiva por redes sociales, página GSED, invitación directa, correos electrónicos, mensajes de texto, espacios radiales, piezas gráficas, carteleras, videos, espacios policiales y confirmación de asistencia, y presentar evidencias a la Oficina Asesora de Planeación.
- Diseñará folleto con la información de la gestión de la entidad correspondiente a la vigencia 2019, a entregar en los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Consolidará la presentación de los temas a tratar por parte del Director General, Subdirectores, Jefes de Oficina, y Coordinadores de Grupo, en el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019, con la respectiva revisión y aprobación de la Dirección General, Subdirectores, Jefes de Oficina, y Coordinadores de Grupo de forma práctica y gerencial (graficas, videos, imágenes, entre otros) en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación.

6.2.9 Coordinador Grupo Fábrica de Confecciones

- Garantizará el lugar para la realización del evento y preparación de los aspectos relacionados con la logística de la audiencia.
- Realizará ensayo previo del desfile y productos a presentar, garantizando el personal y el espacio a desarrollar el evento.
- Confeccionar subvenir a entregar a los asistentes del evento.

6.2.10. Oficina Control Interno

- Presentará las conclusiones, una vez se haya terminado la audiencia pública.

6.2.11. Jefes de Seguridad

- Garantizarán el desarrollo del evento, espacios de parqueadero para quienes lo requieran y verificarán el plan de seguridad.

**ORDEN DE SERVICIO**

Número:

100 00 03

Fecha:

28 FEB 2020

Página 9 de 13

- Coordinará con el complejo Muzú el refuerzo de la seguridad de las instalaciones para el desarrollo del evento.

7. PROGRAMACIÓN

Lugar: se llevará a cabo en la carrera 51 D No 46- 02 Sur Muzú, Fábrica de Confecciones – Sede Industrial.

Fecha: se realizará el día viernes 20 de marzo de 2020.

Hora: de 09:00 a.m. a 11:00 a.m.

Duración: 2:00 horas.

Invitados:

- Servidores públicos de la entidad.
- Clientes y partes interesadas.
- Veedurías.
- Proveedores y contratistas.
- Secretaría Distrital de Medio Ambiente.
- Contraloría General de la República.
- Ente de Control "ICONTEC".
- Comunidad.
- Ministerio de Defensa Nacional y Grupo Social y Empresarial de Defensa (GSED).
- Dirección General de la Policía Nacional.
- Ciudadanos interesados.

Registro:

Los ciudadanos y partes interesadas asistentes al evento, encontrarán a la entrada de la Fábrica de Confecciones los respectivos listados de asistencia para realizar su registro, el cual estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.

Agenda**Audiencia Pública De Rendición De Cuentas Vigencia 2019**

FECHA: 20 de marzo 2020.

LUGAR: se llevará a cabo en la carrera 51 D No 46- 02 Sur Muzú, Fábrica de

RS

**ORDEN DE SERVICIO**

Número:

00 00 03

Fecha:

28 FEB 2020

Página 10 de 13

Confecciones – Sede Industrial.

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
1	Informe de rutas de evacuación	Profesional seguridad y salud en el trabajo, LAURA DANIELA AREVALO URREGO	2 min.
2	Himno Nacional de la República de Colombia	Grupo Mercadeo y Comunicaciones – Teniente HÉCTOR FLÓREZ MONTEJO	3 min.
3	Saludo del Director General de la entidad	Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ	3 min.
4	Logros Estratégicos 2019	Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ	5 min.
5	Intervención de la Oficina Asesora de Planeación	Coronel OLGA LUCÍA HERNÁNDEZ BENAVIDES	4 min.
6	Intervención de la Oficina Asesora Jurídica	Abogado RICARDO GUERRERO GÓMEZ	4 min.
7	Intervención de la Subdirección Operativa	Coronel JOSÉ MANUEL ORTÍZ MENESES	3 min.
8	Intervención del Grupo Mercadeo y Comunicaciones	Teniente HÉCTOR FLÓREZ MONTEJO	4 min.
9	Intervención del Grupo Crédito y Cartera	Capitán LUISA FERNANDA SALAMANCA PERÉZ	4 min.
10	Intervención del Grupo Convenios y Contratos interadministrativos	Administradora Pública ROSSANA DÍAZ GÓMEZ	4 min.
11	Intervención del Grupo Adquisiciones y Contratos	Capitán MARCOS AUGUSTO MORALES CORPAS	4 min.
12	Intervención del Grupo Construcciones	Mayor CÉSAR AUGUSTO ARGÜELLO PRIETO	3 min.
13	Intervención del Grupo Operaciones de Comercio Exterior	Teniente CRISTHIAN ALFONSO RAMÍREZ LESMES	4 min.
14	Intervención de la Subdirección Administrativa y Financiera	Mayor JAVIER ALEXANDER TORRES LEÓN	3 min.
15	Intervención del Grupo Presupuesto	Adm Emp WILLIAM SANDOVAL BARRERO	3 min.

**ORDEN DE SERVICIO**

Número:

000003

Fecha:

28 FEB 2020

Página 11 de 13

16	Intervención del Grupo Contabilidad y Costos	Contadora Pública YAIR CONSUELO CALDERÓN SILVA	3 min.
17	Intervención del Grupo Talento Humano	Capitán PAULA ANDREA VILLAREAL OCAÑA	5 min.
18	Intervención del Grupo Control Ético Disciplinario	Abogado ARSECIO GUARNIZO CARVAJAL	4 min.
19	Intervención de la Oficina de Control Interno	Economista OMAR ANTONIO PEREIRA GOÉZ	4 min.
20	Intervención del Grupo Fábrica de Confecciones y desfile productos FACON	Mayor EDWARD MAURICIO DÁVILA SÁNCHEZ	34 min.
21	Retos 2020	Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ	5 min.
22	Intervención de los participantes de la Audiencia (alguien del público realiza alguna pregunta)	Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ o en su defecto el responsable del proceso	6 min.
23	Conclusiones y cierre de la audiencia	Economista OMAR ANTONIO PEREIRA GOÉZ	5 min.
24	Himno del Fondo Rotatorio de la Policía	Mercadeo y Comunicaciones	3 min.
TOTAL TIEMPO			122 min.

También se informará a la comunidad, partes interesadas, organizaciones privadas y públicas, acerca de:

Evaluación de la Audiencia de Rendición de Cuentas

Con el fin de recibir por parte de los asistentes a la audiencia de rendición de cuentas, su opinión frente a la realización de la misma, se diseña como instrumento de evaluación una encuesta, la cual consta de preguntas cerradas y con base a los resultados obtenidos de las mismas se procederá a plantear las mejoras correspondientes para futuras audiencias.

Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación, elaborará el informe ejecutivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el cual quedará dispuesto en la página web de la Entidad.

Contenidos previstos para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019

**ORDEN DE SERVICIO**

Número:

00 00 03

Fecha:

28 FEB 2020

Página 12 de 13

Los temas previstos a tratar durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019 el próximo 20 de marzo 2020, se encuentran agrupados de la siguiente forma:

- La temática financiera, da a conocer la ejecución del presupuesto asignado para el año inmediatamente anterior, rezago presupuestal, cuentas por pagar, reserva presupuestal y estados financieros, entre otros temas.
- Se informará la gestión realizada, referente a la producción total de la Fábrica de Confecciones, actividades realizadas, gestión ambiental y tendrá un aparte especial en la presentación de las metas e implementación del Sistema de Gestión Integral.
- Se presentarán los cumplimientos de las metas, los planes de acción, programas y proyectos de ejecución, de indicadores, la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, en los rubros de funcionamiento, contratos interadministrativos e industrial en la vigencia 2018.
- Se presentará el informe de la gestión de los procesos misionales de la entidad, de transparencia, de participación y servicio al ciudadano y/o cliente, de talento humano, de eficiencia administrativa, entre otros.

Así mismo, los ciudadanos pueden intervenir para presentar las inquietudes, en un tiempo de 05 minutos al finalizar la audiencia.

Las conclusiones y cierre de la Audiencia serán realizados por el Jefe de la Oficina de Control Interno del Fondo Rotatorio de la Policía.

8. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

- La Oficina Asesora de Planeación al momento de pedir la información que se expondrá, dará a conocer las plantillas para la elaboración de la Audiencia de Rendición de Cuentas.
- La Oficina Asesora de Planeación en compañía del Grupo Mercadeo y Comunicaciones diseñarán las invitaciones del evento.
- La Oficina Asesora de Planeación realizará la confirmación de los asistentes a la audiencia, coordinará la revisión de las ayudas en compañía del Director General, Subdirectores, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupo.
- La Oficina Asesora de Planeación asignará a un funcionario (a), con el fin de controlar el tiempo que tendrá cada expositor para realizar la presentación de su información.



ORDEN DE SERVICIO

Número:

.00 00 03

Fecha:

28 FEB 2020

Página 13 de 13

- Los Grupos Logística, Telemática y Talento Humano, liderarán y coordinarán el plan de seguridad para los asistentes e invitados a la rendición de cuentas.
- Las oficinas y grupos comprometidos deberán coordinar previa y permanentemente con la Oficina Asesora de Planeación, los aspectos relacionados con el apoyo requerido y oportuno para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- El personal comprometido deberá presentarse en la sede industrial de la entidad en las fechas indicadas, personal civil con el uniforme de la Entidad y personal uniformado con el uniforme No. 3, sesenta (60) minutos antes del inicio de la actividad.
- El componente institucional que participará en los eventos programados con motivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, deberá caracterizarse por su excelente presentación, uniformidad y elegancia con el fin de enaltecer la imagen de la Entidad.
- Focalizar el esfuerzo y las capacidades que permitan impactar y lograr los mejores resultados en la realización de la rendición de cuentas.
- De acuerdo a las instrucciones de coordinación anteriormente mencionadas, se establece **Anexo 1** con la descripción y asignación de responsabilidades generales.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**

**Anexo 1. DISTRIBUCIÓN RESPONSABILIDADES AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019**

FECHA: viernes 20 de marzo 2020 (9 AM)

LUGAR: se llevará a cabo en la carrera 51 D No 46- 02 Sur Muzú, Fábrica de Confecciones P– Sede Industrial

ACTIVIDAD	RESPONSABLE (S)
Jefe de seguridad.	Teniente ALEXANDER BOLIVAR – Teniente CRISTHIAN RAMÍREZ.
El Coordinar con el complejo MUZÚ el refuerzo de la seguridad de las instalaciones para el desarrollo del evento.	Teniente CRISTHIAN RAMÍREZ.
Verificar cumplimiento Protocolo.	Coronel OLGA LUCÍA HERNÁNDEZ BENAVIDES. Teniente LUZBY PINZÓN.
El Oficial y suboficial de semana velara por el estricto cumplimiento de las actividades asignadas en cuanto a seguridad, ornato y embellecimiento antes y durante el desarrollo del evento.	Teniente EDGAR IGANCIO NIÑO. Patrullero JHON FREDY MORENO MOLINA.
Personal de seguridad (puerta principal).	Personal guardia FACON – Patrullero CRISTIAN CAMILO LÓPEZ.
Personal encargado de parqueadero invitados.	Personal guardia FACON – Patrullero CRISTIAN CAMILO LÓPEZ.
Patrulla recorredora alrededor de las instalaciones.	Subintendente JOSÉ FERNANDO BECERRA BAUTISTA.
Recepción invitados puerta principal (Registro en la planilla de asistencia- Entrega encuesta y pregunta).	Adm Púb LORENA FERREIRA. JULIAN HERNANDEZ. AURORA CRUZ.
Acompañamiento invitados V.I.P.	
Brigadistas.	Lidera Ing. LAURA DANIELA AREVALO – DAIRA PERIÑAN (SYSO)- (Quien asignara responsabilidades).
Maestro de ceremonia.	Teniente HECTOR FLOREZ y/o a quien asigne el señor Director.

[Handwritten signature]
200

Realización Trasmisión Audiencia Pública de Rendición de cuentas en vivo.	Mayor RICARDO PERIÑAN. CAMILO ROCA VASQUEZ. LINDA QUINTERO. WILMAR QUEVEDO.
Adecuación Sede Industrial – previa a la transmisión Audiencia Pública de Rendición de cuentas vía Streaming (banderas, pendones, video Beam, sonido, otros).	Mayor EDWARD DAVILA. Mayor RICARDO PERIÑAN. CAMILO ROCA VASQUEZ. LINDA QUINTERO. WILMAR QUEVEDO.
Estación de café.	Adm Emp DIANA LURDUY y funcionarias de servicio de cafetería.
Publicación desarrollo audiencia pública de rendición de cuentas (redes sociales, pagina web, otros).	Teniente HECTOR FLÓREZ WILMAR QUEVEDO. LINDA QUINTERO.
Control de tiempos del desarrollo de la presentación audiencia pública.	LORENA FERREIRA. PAOLA HERNÁNDEZ.
Acompañamiento invitados y asignación sillas.	
Confirmación salón evento, espacios, adecuación mesas, refrigerios, zona de café, otros).	Coronel OLGA HERNÁNDEZ. Mayor EDWARD DAVILA. Mayor PAULA VILLAREAL. Adm Emp DIANA LURDUY.
Notificación personal que asistirá de la entidad (mínimo dos personas por dependencia y/o según lo asignado por el Director General). Nota. Se notificará en caso de requerirse.	Mayor PAULA VILLAREAL.
Encargada de recolección preguntas y encuestas al finalizar el evento.	LILIANA BUSTAMANTE.
Programar ensayo audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2019.	Coronel OLGA HERNÁNDEZ. Adm Emp LILIANA BUSTAMANTE.
Preparar exposición para el día de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2019, el líder del proceso y un suplente quienes deberán conocer la información a socializar, tener buen manejo de público y lenguaje claro, para en caso de eventualidad no afecte el evento.	TODOS LOS PROCESOS COMPROMETIDOS
Disponer y notificar al personal que liderara el desfile de productos FACON (Disponer de los productos con antelación para el desfile y del personal a más tardar quince (15) días antes del evento.	Mayor EDWARD MAURICIO DÁVILA SANCHEZ.
Garantizará la ubicación de la estación de café y/o refrigerios y suvenires.	Mayor EDWARD MAURICIO DÁVILA SANCHEZ.

Disponer de todos los elementos para el desarrollo de la audiencia pública (ubicación mesa – muebles- estación de café con la lencería disponible); orden y aseo lugar del evento con su respectivo sonido y equipos técnicos necesarios).	Adm Emp DIANA LURDUY.
Registro fotográfico.	Teniente HECTOR FLÓREZ. WILMAR QUEVEDO.
Conclusiones al cierre del evento.	Economista OMAR ANTONIO PEREIRA GÓEZ.



FUNCIONES

- **Jefe de seguridad.** Supervise el servicio de seguridad durante el desarrollo del evento de las instalaciones.
- **Oficial de semana y suboficial de semana.** Encargado de velar por la seguridad de las instalaciones con el personal asignado, quien verificara el cumplimiento de cada una de las actividades asignadas, e instalara el dispositivo.
- **Personal de seguridad (puerta principal- Registro de personas).** Realizara registro a las personas que realizan ingreso a la Entidad, verificando que no se ingrese armamento, bebidas alcohólicas y/o sustancias alucinógenas, u otro material que pueda alterar el correcto desarrollo de la actividad programada.
- **Personal encargado de parqueadero invitados.** Dispondrá del número de parqueaderos en la bahía frontal necesarios para la ubicación de los invitados previstos, y velara por la seguridad de los vehículos parqueados en la zona norte, bahía frontal y alterna (frente a las instalaciones) durante el evento.
- **Patrulla recorredora alrededor de las instalaciones.** Realizara revista alrededor de las instalaciones y zonas aledañas, verificando la presencia de personas y/o vehículos sospechosos, previniendo cualquier tipo de alteración que pueda afectar la seguridad de las instalaciones y/o personas durante el evento.
- **Recepción invitados puerta principal (Registro en la planilla de asistencia- Entrega encuesta y pregunta).** Encargados de efectuar el registro del personal invitado y que tendrá participación en el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, así mismo realizara la entrega de los documentos a diligenciar como incentivo del momento participativo (Formato encuesta y pregunta); igualmente indicara el lugar del evento.
- **Acompañamientos invitados V.I.P.** Efectuara el acompañamiento desde la puerta principal hasta la sala multipropósito a cada uno de los invitados VIP.
- **Personal Brigadistas.** Deberán permanecer en cada uno de los lugares asignados, con los elementos que los identifiquen como brigadistas, en caso de presentarse una evacuación durante el desarrollo del evento.
- **Maestro de ceremonia.** Efectuara la lectura de la agenda durante el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.
- **Realización Trasmisión Pública de Rendición en vivo.** Garantizara la transmisión en vivo del desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2019, así mismo darán a conocer la URL y/o enlace YouTube al grupo mercadeo y comunicaciones para que los mismos puedan efectuar la divulgación respectiva.
- **Estación de café.** Efectuaran el servicio de cafetería (Aromática- Café- Agua), el cual estará ubicado en la cafetería del segundo piso de la Fábrica de Confecciones, y serán quienes velaran por un eficiente servicio a los invitados durante el desarrollo del evento.
- **Publicación desarrollo audiencia pública de rendición de cuentas (redes sociales, pagina web, otros).** Efectuara la divulgación mediante los diferentes medios de comunicación el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.
- **Adecuación instalaciones (banderas, pendones, video Beam, sonido, otros).** Garantizara la logística necesaria para el adecuado desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.

- **Control de tiempos del desarrollo de la presentación audiencia pública.** Garantizara que el personal encargado de las diferentes presentaciones cumplan con el tiempo asignado, y registrara tiempos de cada uno para el informe respectivo
- **Acompañamiento invitado y asignación sillas.** Velaran para que los invitados sean ubicados en los espacios asignados para el desarrollo del evento.
- **Confirmación salón evento, espacios, adecuación mesas, refrigerios, zona de café, otros).** Garantizaran que los espacios y logística necesaria se encuentren en total funcionamiento antes del inicio del evento, para que se desarrolle de forma correcta sin percance alguno la audiencia pública de rendición de cuentas,
- **Notificación personal que asistirá de la entidad.** Notificara al personal de la Entidad que participara en el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, según lo asignado por el Director General.
- **Encargada de recolección preguntas y encuestas al finalizar el evento.** Realizara la recolección de las posibles preguntas que surjan durante el desarrollo del evento, por parte de los invitados a la misma.
Así mismo, al finalizar el evento efectuara la recolección de la encuesta de satisfacción al finalizar el evento.
- **Programar ensayo.** Realizara convocatoria al personal involucrado en el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas para efectuar ensayo previo al desarrollo del mismo.
- **Registro fotográfico.** Efectuaran las tomas fotográficas durante el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, y realizara divulgación mediante los televisores, redes sociales, y demás medios de comunicación de la Entidad
- **Conclusiones al cierre del evento.** Efectuará las conclusiones del desarrollo del evento al finalizar el mismo las comunicara en el cierre de la audiencia pública de rendición de cuentas.